SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - 002 DE 2024

OBJETO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

NOCAIMA CUNDINAMARCA

DOCTOR:

WILIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ

Alcalde Municipal

REF: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

Respetado Doctor:

Cordialmente, presento informe de la evaluación técnica efectuada a las propuestas presentadas dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No 017-2023,** evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de los pliegos de Condiciones y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de Enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EN LA SAMC-002 -2024

PROPUESTA 1	
PROPONENTE:	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LTDA.
NIT:	900.153.662-7
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
C.C.	79.272.977 expedida en Bogotá D.C.
INTEGRANTES DEL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	N/A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN: HABILITA / NO HABILITA

OBJETO DE VERIFICACIÓN			
1-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE.	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE **EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la presentación de actas de recibo final y/o actas de liquidación de contratos cuyo objeto haya contemplado el diseño y construcción o diseño y optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales domesticas en máximo dos (2) contratos, finalizados cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente debe presentar tres (03) contratos terminados y liquidados con entidades públicas o privadas. Los contratos deberán tener en su objeto el servicio de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Teniendo en cuenta que la experiencia es un requisito habilitante y que los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del clasificador de bienes y servicios, para que el proponente cumpla con este requisito habilitante será necesario que tenga inscrita su experiencia en mínimo diez de los siguientes códigos según la clasificación UNSPSC:	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente anexa los siguientes documentos: Formato - Formato experiencia general. **Contrato 1: CONTRATO DE OBRA 004-2007,** cuyo objeto es: REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA SU CULMINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. Valor: $271.312.437 Porcentaje de participación: 100%. -Anexa acta de recibo final y acta de liquidación. -Número consecutivo en el RUP: 1 **-Códigos UNSPSC:** 60104200,70131500,70131700,76121700,77101500,77101600, 77111500,77111600,77121600,11121700,81101700,81101800, 83101500 **Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:625,58** **Contrato 2: CONTRATO DE OBRA 028-2015,** cuyo objeto es: DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA Valor: $89.975.237 Porcentaje de participación: 100%. -Anexa acta de recibo final y acta de liquidación. -Número consecutivo en el RUP: 72 **-Códigos UNSPSC:** 60104200,70131500,70131700,72121500,76121700,77101500,	**HABILITADO**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
60104200	Pruebas de agua, conservación y ecología
76121700	Tratamiento de desechos líquidos
77101700	Servicios de asesoría ambiental
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
70131500	Protección del terreno y del suelo
70131700	Gestión del terreno y del suelo
70161700	Ecosistemas
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Planeación ambiental
77111500	Servicios de seguridad ambiental
77111600	Rehabilitación ambiental
77121600	Contaminación del suelo
77121700	Contaminación del agua
81101600	Ingeniería mecánica
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81101800	Ingeniería química
81102700	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control

77101600,77111500,77111600,77121600,77121700,81101700, 81101800,83101500

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 130,5

Contrato 3: CONTRATO DE OBRA 11-2015, cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARRANQUE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARS) Y SUS UNIDADES DE PROCESO
Valor: $ 109.296.905
Porcentaje de participación: 50%.
-Anexa contrato y acta de recibo final.
-Número consecutivo en el RUP: 67
-Códigos UNSPSC:
60104200,70131700,72121700,77101500,77101600,77101700, 77111500,77111600,77121600,77121700,81101700,81101800, 83101500
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:169,62

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente anexa los siguientes documentos:

Formato - Formato experiencia especifica.

Contrato 1: CONTRATO DE OBRA 101-2018, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN FASE II OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA- CUNDINAMARCA
Valor: $ 145.537.310
Porcentaje de participación: 100%.

		-Anexa contrato, modificatorio y acta de recibo final. -Número consecutivo en el RUP: 79 **-Códigos UNSPSC:** 77101600,77121700,76121700,81101600,70101500,76121700, 81101700,81101800,811102700,83101500, **Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:175,74** **Contrato 2: CONTRATO DE OBRA 017-2019,** cuyo objeto es: DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ), UTILIZANDO COMO ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO EL MODELO DAF, ELECTROFOCULACIÓN-SEDIMENTACIÓN DE ALTA TASA Y FILTRACIÓN EN ARENA, ANTRACITA Y CARBÓN ACTIVADO Valor: $ 150.000.000 Porcentaje de participación: 100%. -Anexa acta de liquidación. -Número consecutivo en el RUP: 84 **-Códigos UNSPSC:** 60104200,70131500,70131700,70101500,76121700,77101600, 77101700,77111500,77111600,77121600,77121700,81101700, 81101800,83101500 **Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:170,88** **Contrato 3: CONTRATO DE SUMINISTRO 179-2020,** cuyo objeto es: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA-CUNDINAMARCA Valor: $ 52.203.031 Porcentaje de participación: 100%. -Anexa acta de liquidación. -Número consecutivo en el RUP: 89	

		-Códigos UNSPSC: 70131700,700131500,70161700,7612600,77111500,77111600,77121600,81101700, 81101800,83101500, Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:57,45 <u>Contrato 4:</u> CONTRATO DE OBRA, cuyo objeto es: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTE DEL TALLER DEL CONSESIONARIO DE LA AUTOPISTA NORTE CON CALLE 224 DE BOGOTA. Valor: $ 128.900.390 Porcentaje de participación: 100%. -Acta de recibo final y entrega. -Número consecutivo en el RUP: 36 -Códigos UNSPSC: 70131500, 70131700,76121700,77101500,77101600,77111500,77111600,77121600, 77121700,81101700,81101800,83101500 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:240,66 Valor del Proceso expresado en SMMLV:54,76	

2-PERFIL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	**Coordinador** Debe ser un Ingeniero químico, sanitario o agrícola con experiencia general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula o tarjeta profesional, con especialización en aguas y saneamiento ambiental o relacionada La experiencia general y específica deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Hoja de vida debidamente suscrita. • Fotocopia de cedula de ciudadanía. • Fotocopia tarjeta profesional con su respectiva vigencia • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a treinta (30) días calendario. • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad mensual del 45% al proyecto, durante el plazo de este. • Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. • Fotocopia del diploma de grado o acta de grado de la actividad académica exigida. • Relación de la experiencia del personal propuesto para la ejecución de la obra. • Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el valor total del proyecto, el período en que desempeñó el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación. **Operario PTAR LIDER** Operario PTAR que deberá aportar los siguientes requisitos: • Hoja de vida.	**Coordinador** Anexa: • Hoja de vida. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía. • Tarjeta profesional • Certificado COPNIA • Estudios de pregrado y postgrado. • Certificado experiencia laboral. • Carta de intención de disponibilidad mensual del 45% al proyecto. • La entidad verifica los antecedentes. **Operario PTAR LIDER** • Hoja de vida. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía. • Estudios. • Certificaciones de experiencia. • Carta de intención de disponibilidad mensual del 100% al proyecto. • La entidad verifica los antecedentes. **Operario PTAR.** • Hoja de vida. • Fotocopia de la cedula de ciudadanía. • Certificación académica. • Certificación laboral. • Carta de intención de disponibilidad mensual del 100% al proyecto. • La entidad verifica los antecedentes.	HABILITADO

	• Certificación competencias laborales en sistemas de conducción o tratamiento de aguas Relación experiencia laboral mínimo de 10 años en el área en la operación de plantas de tratamiento. • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad del 100% al proyecto, durante el plazo de este. **Operario PTAR.** Operario PTAR que deberá aportar los siguientes requisitos: • Hoja de vida. • Certificación estudios técnico superior universitario o estudiante de ingeniera (aprobado y certificado mínimo sexto semestre) en área civil o saneamiento o ambiental. • Relación experiencia laboral mínimo de 1 año en el área en la operación de plantas de tratamiento. • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad del% al proyecto, durante el plazo de este.		
3. CALIFICACIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	El proponente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal y responsable de seguridad y salud en el trabajo o certificación de ARL, donde conste la implementación y mantenimiento de SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 dicha calificación debe ser mínima de 100% según lo estipulado en el inciso 2, numeral 5, articulo 22 de la resolución 312 de 2019: " (...) La certificación de acreditación _en seguridad y salud en el trabajo se mantendrá vigente siempre que la empresa, entidad o empleador mantenga la evaluación del cumplimiento de Estándares	El proponente anexa la siguiente documentación: • CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SG-SST. • Hoja de vida profesional. • Cedula de ciudadanía • Resolución de prestación de servicios de salud y seguridad en el trabajo. • Curso de 50 horas en SG-SST. • Matriz de peligros • Manual del sistema SG-SST. • Política de seguridad vial.	

	Mínimos de SST en el cien por ciento (100%), y continúe con las labores, programas y actividades que superen los requisitos normativos y apruebe la visita de verificación que se realizará cada cuatro (4) años.(…)" La expedición de esta no podrá ser superior a un año. Adjuntar hoja de vida con soportes del profesional que realiza la autoevaluación del SG-SST, cuyo perfil debe ser acorde al perfil establecido en la resolución N. 0312 de 2019, licencia SST y curso de cincuenta (50) horas en SG-SST vigentes. Adjuntar soportes de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, políticas sobre consumo de alcohol, roles, roles y responsabilidades, matriz de elementos de protección personal EPP, plan de emergencias y contingencias, reglamento de higiene, protocolo de bioseguridad, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y la matriz de peligros. Para efectos de acreditación de experiencia del proponente, NO se aceptarán subcontratos.	• Programa de prevención y atención de emergencias. • Política medioambiental. • Plan de bioseguridad. • Entrega y dotación y EPP´S. • Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. • Política de prevención de consumos de tabaco, alcohol y drogas. • Política de seguridad y salud en el trabajo. **EL Proponente anexa la siguiente documentación:** • **Certificado de implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo emitido por el Ministerio del trabajo al 100%.** • **Certificación de la profesional al 100%** • **Anexa soportes de títulos de Ingeniera Ambiental con postgrado en Salud y Seguridad en el trabajo.**	HABILITADO
OBSERVACIONES: EL OFERENTE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LTDA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.			

PROPUESTA 1		
PROPONENTE:	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LTDA.	OBSERVACIONES
NIT:	900.153.662-7	
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	

C.C.	**79.272.977 expedida en Bogotá D.C.**	**EL OFERENTE RESULTA HABILITADO CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO, POR TANTO, PUEDE CONTINUAR EN EL PROCESO.**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	N/A	

JOSE FELIPE FLOREZ LAVERDE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.
EVALUACIÓN TÉCNICA.